

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

(34)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN y Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, pertenecientes al Partido Socialista Obrero Español, Doña MARTA FONT BELMONTE y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.ª Ana M.ª Rubio Jiménez, Viceinterventora. No concurrieron, habiéndose excusado Don DOMICIANO FÉLIX CUIEL LOBATO, perteneciente a Vamos Palencia y Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2023.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Ampliación del plazo de las obras carril bici, tramo de conexión Camino de San Román con Camino de Sirga del Canal de Castilla y con vía verde ferrocarril de secundario, al contratista adjudicatario UTE CARRIL BICI SIRGA LEY 18/82, hasta el 10 de noviembre de 2023. *Contrato Financiado con fondos del Programa de Ayudas a municipios para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y transformación sostenible del transporte dentro del marco PRTR. C1.11: Zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano y metropolitano.*

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

3.1 Obras Hergón S.A.U., para responder de las obras de construcción de circuito deportivo en Parque Isla Dos Aguas de Palencia, por importe de 5.606,06 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial n.º 55/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 18 de agosto de 2023, por rotura de dos cristales de su vivienda sita en C/ Estrada 8, debido a una Intervención del Servicio de Bomberos (R.P. nº 55/2023), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público y la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

La indemnización sería por importe de 154,88 €. Dicho importe será pagado en la totalidad por la Compañía de Seguros MAPFRE.

5.- URBANISMO.

5.1 Constitución de derecho de superficie de las parcelas de propiedad municipal 15A y 15B del UZPI 2 a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León SOMACYL.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la constitución de derecho de superficie con carácter gratuito por un plazo de 50 años sobre la totalidad de la rasante, vuelo y subsuelo, de las parcelas de propiedad municipal 15 A y 15 B del UZPI 2, con referencias catastrales 4422903UM7542S0001EH y 4422902UM7542S0001JH, fincas registrales 96532 y 96534, respectivamente, a favor de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León SOMACYL, de conformidad con lo regulado en los artículos 130 y 127 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; 393 y siguientes y 378 y siguientes del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Las parcelas de propiedad municipal, objeto de la constitución del derecho de superficie a favor de SOMACYL, son las siguientes:

- “PARCELA 15-A.- Parcela de uso Residencial, integrante de la Unidad de Actuación número 2 del actual UZPI-2.R, antiguo Sector 8 del P.G.O.U. de Palencia. Mide novecientos dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: norte, en línea de 30,095 metros, vial 6; sur, en línea de 30,095 metros, espacio libre de uso público 6; este, en línea de 30,00 metros, espacio libre de uso público 6; y oeste, en línea de 30,00 metros, con parcela 15-B.

Datos Urbanísticos:

Edificabilidad máxima: 3.516,515 m²

Número máximo de viviendas: 25

Categoría: Residencial colectivo

Cargas: Sin cargas

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 874 de ficha.

Datos registrales: Tomo 3229, Libro 1596, Folio 57, finca número 96532, inscripción 1.

Datos catastrales : 4422903UM7542S0001EH

- "PARCELA 15-B.- Parcela de uso Residencial, integrante de la Unidad de Actuación número 2 del actual UZPI-2.R, antiguo Sector 8 del P.G.O.U. de Palencia. Mide novecientos dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: norte, en línea de 30,095 metros, vial 6; sur, en línea de 30,095 metros, espacio libre de uso público 6; este, en línea de 30,00 metros, con parcela 15-A y oeste, en línea de 30,00 metros, espacio libre de uso público.

Datos Urbanísticos:

Edificabilidad máxima: 3.516,515 m²

Número máximo de viviendas: 25

Categoría: Residencial colectivo

Cargas: Sin cargas

Inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el nº 875 de ficha.

Datos registrales: Tomo 3229, Libro 1596, Folio 61, finca número 96534, inscripción 1.

Datos catastrales: 4422902UM7542S0001JH

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 16, Fila 7, Término 2 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 8, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 2, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 23, Fila 6, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- 1. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de suministro de arrendamiento, instalación y mantenimiento de la iluminación ornamental extraordinaria de la ciudad de Palencia, con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad, 2023-2024, con un presupuesto base de licitación de 117.370 € y un plazo de ejecución hasta el día 20 de enero de 2024.**
- 2. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) – Anexo 1 - de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la adjudicación del suministro e instalación de espacio saludable en Ave María y Juegos Infantiles en parcela dotacional pública en el barrio del Ave María. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**
- 3. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) – Anexo 4 - de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con la adjudicación del suministro e instalación de espacio saludable en Ave María y Juegos Infantiles en parcela dotacional pública en el barrio del Ave María. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.**

4. Adjudicación del suministro e instalación de espacio saludable en Ave María y Juegos Infantiles en parcela dotacional pública en el barrio del Ave María. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, a favor de:

LOTE 1 - ESPACIO SALUDABLE EN BARRIO AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Cumplimiento de la prescripciones mínimas establecidas en el PPT - Ponderacion: 10	Diseño más apropiado al lugar donde está prevista su ejecución tanto de los entorno como de las instalaciones y la superficie - Ponderacion: 5	Grado de robustez de las propuestas, de modo que sean lo más antivandálicas posibles - Ponderacion: 5	Grado de accesibilidad de las instalaciones ofertadas - Ponderacion: 5	TOTAL
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	7,00	5,00	5,00	5,00	22,00

LOTE 2 - JUEGOS INFANTILES ESPACIO DOTACIONAL AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Cumplimiento de la prescripciones mínimas establecidas en el PPT - Ponderacion: 10	Diseño más apropiado al lugar donde está prevista su ejecución tanto de los entorno como de las instalaciones y la superficie - Ponderacion: 5	Grado de robustez de las propuestas, de modo que sean lo más antivandálicas posibles - Ponderacion: 5	Grado de accesibilidad de las instalaciones ofertadas - Ponderacion: 5	TOTAL
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	7,00	5,00	5,00	5,00	22,00

LOTE 1 - ESPACIO SALUDABLE EN BARRIO AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Incremento de superficie de suelo de seguridad	Ponderacion: 40	Mejoras en conservación y mantenimiento, con seguro antivandálico	Ponderacion: 35	TOTAL
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	40,00 m2	40,00	36 meses	35,00	75,00

LOTE 2 - JUEGOS INFANTILES ESPACIO DOTACIONAL AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Incremento de superficie de suelo de seguridad	Ponderacion: 40	Mejoras en conservación y mantenimiento, con seguro antivandálico	Ponderacion: 35	TOTAL
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	20,00 m2	40,00	36 meses	35,00	75,00

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LOTE 1 - ESPACIO SALUDABLE EN BARRIO AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	Admitido	22,00	75,00	97,00	1
LOTE 2 - JUEGOS INFANTILES ESPACIO DOTACIONAL AVE MARÍA					
Licitador/Criterio	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
LAPPSET ESPAÑA V.R.,S.L. - B60961554	Admitido	22,00	75,00	97,00	1

5. **Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Anexo 1-** de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con las obras de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
6. **Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Anexo 4-** de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en relación con las obras de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
7. **Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto de las obras de itinerario peatonal accesible en el ámbito de las riberas urbanas del Río Carrión. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU,** con un presupuesto base de licitación de 865.986,35 € y un plazo de ejecución de siete meses.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. **D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos,** formuló el siguiente Ruego:

- Rogó que se use parte del presupuesto de ayuda a cooperación para ayudar al pueblo marroquí tras el terremoto sufrido y al de Libia por las inundaciones que han devastado la zona de Derna.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.